



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00036953- -UNC-ME#FCM Renuncia Definitiva Dra. Barki Vivian

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Sra. Dra. Vivian Hebe Rosa Barki (Legajo N° 21046) eleva su renuncia al cargo docente que desempeña en la Cátedra de Oftalmología del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 26 de diciembre del 2025, por vencimiento de la intimación para finalizar los trámites previsionales;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, la Sra. Dra. Vivian Hebe Rosa Barki (Legajo N° 21046) revistaba un cargo docente de Profesor Asistente (DS) por concurso;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia definitiva a la Sra. Dra. Vivian Hebe Rosa Barki (Legajo N° 21046) en el cargo docente de Profesor Asistente (DS) por concurso de la Cátedra de Oftalmología del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 26/12/2025 por haberse vencido plazo a finalizar los tramites previsionales.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el Personal Docente al que se hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Agradecer a la Sra. Dra. Vivian Hebe Rosa Barki (Legajo N° 21046) por los servicios prestados durante su actuación como docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º: Registrar y Comunicar.